

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA**

Nombre del paquete: **ENTREGA-RECEPCION AL 27/11/2014**

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Basconcobe, Etchojoa, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 27 de Noviembre de 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, ubicadas en Carretera Etchojoa-Bacobampo km. 6.0, el **ING. GILDARDO FELIX ESPINOZA**, quien deja de ocupar el cargo de RECTOR y el **LIC. JESUS MANUEL OSUNA DURAN**, quien a partir del día 27 de Noviembre del año en curso, ocupa la titularidad RECTOR, según oficio No. 03.01.1/D-343/15 de fecha 27 de noviembre suscrito por la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional de Estado de Sonora.

El **ING. GILDARDO FELIX ESPINOZA**, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la **LIC. ANA CECILIA PORTILLO SERNA** quien se identifica con Credencial de Elector número 1139023553984 y manifiesta tener su domicilio en Avenida Cuauhtémoc No. 10, Etchojoa, Sonora. El **LIC. JESUS MANUEL OSUNA DURAN**, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C Bárbara Valenzuela Soto, quien se identifica con credencial de elector número y manifiesta tener su domicilio en av Tecnológico no. 9, Colonia la Unión, Huatabampo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. **LIC. JESUS MANUEL OSUNA DURAN**, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	Digital
I.2 Documentos Administrativos	Impresa
I.4. Trámites y Servicios	Digital
I.5 Calendarizado de obligaciones	Impresa
I.6 Documentación Oficial para firma	Impresa
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Impresa
II.2 Asuntos en trámite	Impresa
II.3 Juicios Vigentes	Impresa
II.4 Observaciones pendientes de solventar	Digital
II.5 Avance Programático Presupuestal	Digital
II.6 Cuenta Pública	Digital
II.8 Documentación de separación del cargo.	Impresa
III.1 Plantillas de Personal	Digital
IV.1 inventario de Bienes Muebles	Digital

IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles	Digital
IV.4 Inventario de Software Adquirido/Licencias	Digital
IV.5 Inventario de Software Desarrollado	Digital
V.1 Estados Financieros	Digital
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	Digital
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Digital
V.4. Cuenta de cheques	Digital
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	Digital
V.6 Chequera por utilizar	Digital
V.8 Documento y cuentas por cobrar (Financiamientos)	Digital
V.9 Deudores Diversos	Digital
V.10 Pasivo a Corto Plazo	Digital
V.11 Pasivo a Largo Plazo	Digital
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	Digital
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar	Digital
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	Digital

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El **ING. GILDARDO FELIX ESPINOZA**, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El **LIC. JESUS MANUEL OSUNA DURAN**, recibe en resguardo del **ING. GILDARDO FELIX ESPINOZA** todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: se realizó por parte de recursos materiales el inventario final, el área de finanzas realizó el registro de los cheques en tránsito, proveedores, acreedores diversos y el corte contable, así como las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas bancarias de la Institución. Cada uno de los departamentos se llevaron a cabo los registros de la información con corte al día de hoy.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El **ING. GILDARDO FELIX ESPINOZA** y el **LIC. JESUS MANUEL OSUNA DURAN** manifiestan lo siguiente: que se llevó a cabo la Entrega-Recepción de conformidad con lo establecido en la Ley.

Cierre del acta

[Handwritten signature]

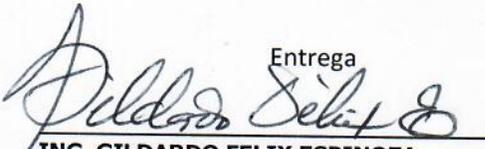
[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día veintisiete de noviembre de 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

ING. GILDARDO FELIX ESPINOZA

Recibe en carácter de Rector

LIC. JESUS MANUEL OSUNA DURAN

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:


LIC. ANA CECILIA PORTILLO SERNA

Por el servidor público entrante:


C.P. BARBARA VALENZUELA SOTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

FOLIO 03.01.1/D-343/15

Hermosillo, Sonora, 27 de Noviembre de 2015.

C. JESUS MANUEL OSUNA DURÁN

Presente.-

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo y en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 45 BIS B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designarle como RECTOR de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, para fungir con tal carácter a partir de ésta fecha.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 FELIX
 ESPINOZA
 GILDARDO
 DOMICILIO
 AV AGUASCALIENTES 107
 COL JUAREZ 85670
 NAVOJOA, SON.
 FOLIO 0426070103031 AÑO DE REGISTRO 2004 01
 CLAVE DE ELECTOR FLESGL51122826H601
 ESTADO 26 DISTRITO
 MUNICIPIO 065 LOCALIDAD 0001 SECCION 1262



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



1262097479J05

FLECCIONES FEDERALES

12	15	06	09
----	----	----	----

LOCALLES

09	10	11	12	13	04	05	06	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

EXTRANJEROS (OTROS)

Felix Espinoza Gildardo

121102349649

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

[Signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENZUELA
SOTO
BARBARA

EDAD 36
SEXO M

DOMICILIO
AV TECNOLOGICO 9
CTON LA UNION 85240
HUATABAMPO, SON.

FOLIO 0000045032365 AÑO DE REGISTRO 1991 04
CLAVE DE ELECTOR VLSTBR72011226M400

CURP

ESTADO 26 MUNICIPIO 064

LOCALIDAD 0181 SECCION 1211

EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018

[Fingerprint]

[Signature]

FIRMA

[Portrait Photo]



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PORTILLO
SERNA
ANA CECILIA
DOMICILIO
AV CUAUHEMOC 10
BARR EL PANTEON 85280
ETCHOJOA, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
22/04/1968
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR PRSRAN68042226M200
CURP POSA680422MSRRRN05 AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 26 MUNICIPIO 063 SECCIÓN 1139
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



IFE



off

EDMUNDO JACIRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1118335657<<1139023553984
6804222M2412311MEX<03<<00658<1
PORTILLO<SERNA<<ANA<CECILIA<<<